

## ¿Sabes qué es violencia intrafamiliar?

La violencia intrafamiliar es todo acto relacionado con la práctica de la fuerza física, verbal o psicológica sobre otra persona. Para que esta conducta sea considerada como delito, debe ser dirigida a cualquier miembro del núcleo familiar pero también puede recaer sobre las siguientes personas: Los esposos o compañeros permanentes, aunque se hubieran separado o divorciado.

Los padres de familia, aun cuando no convivan en el mismo hogar, si el maltrato se dirige en contra del otro progenitor. Las personas que aún no siendo miembros del núcleo familiar, sea encargado del cuidado de uno o varios miembros de una familia. Las personas con las que se sostienen o hayan sostenido relaciones extramatrimoniales de carácter permanente que se caractericen por una clara e inequívoca vocación de estabilidad.

La violencia física se manifiesta con golpes o cualquier daño corporal. La violencia psicológica, incluye insultos, humillaciones, amenazas o manipulación. La violencia económica, consiste en ejercer control o negar a la víctima el acceso a recursos económicos.

La violencia sexual, está asociada a actos o conductas que obligan o intimidan a prácticas sexuales no deseadas. Si eres víctima o conoces

un caso denuncia en la página web de la Fiscalía General de la Nación  
o a través de la línea 122.